



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO PROGRAMA
APORTE CON PASAJES A ESCUELA DE BODYBOARD
CHINCHORRO.

DECRETO N° **10812** /2019.-

ARICA, 30 DE AGOSTO DEL 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N° 2129**, de fecha 22 de Agosto del 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad del Programa denominado "APORTE CON PASAJES A ESCUELA DE BODYBOARD CHINCHORRO"; **Memorándum N° 951**, de fecha 26 de Agosto del 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria; **Registro de Correspondencia Interna N° 16633**, de fecha 26 de Agosto del 2019, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a. Que, este programa permitirá promover la práctica deportiva, mediante el apoyo a iniciativas que permitan el acceso a instancias de competición.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "APORTE CON PASAJES A ESCUELA DE BODYBOARD CHINCHORRO", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: APORTE CON PASAJES A ESCUELA DE BODYBOARD CHINCHORRO
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – ASESORIA TECNICA
1.3.- FECHA	: DEL 05 DE 20 DE SEPTIEMBRE, 2019
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar el deporte, recreación es que mediante el presente programa, ha dispuesto apoyar a un destacado deportista, perteneciente a la Escuela de Bodyboard Chinchorro para representar a Chile en el Mundial de dicha disciplina 2019 Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e) la cual habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse del apoyo con pasajes aéreos para deportista.
2.2.- Descripción	: El presente programa, pretende apoyar a un destacado deportista de la Escuela de Bodyboard Chinchorro PJ: 4793, quien ha sido invitado a participar por la Federación Chilena de Bodyboard en el Tour Internacional de Bodyboard APB, al ser el actual campeón nacional de de dicho deporte en la categoría Droopknee. El Tour Internacional de Bodyboard es un torneo reconocido mundialmente, donde los deportistas compiten en busca de puntos para el ranking internacional, donde el objetivo del circuito es promover el bodyboard en el mundo donde se refleje la calidad y técnica de los competidores. Arica, con el bodyboard es muy reconocido a nivel mundial, ya que, sus grandes olas, la hacen ser un referente para deportistas de elite. Por lo anterior expuesto ha hecho que ariqueños se interesen por dicho deporte, teniendo grandes exponentes a nivel nacional e internacional como es BRYAN MEDINA RIVERA. Bryan, deportista de gran rendimiento a nivel nacional e internacional ha sido invitado a participar del tour de bodyboard en la ciudad de Sintra-Portugal. La federación le ha cooperado con los pasajes aéreos desde Santiago para llegar a su destino. Es por ello, que la Ilustre Municipalidad de Arica mediante el Departamentos de Asesoría Técnica ha decidido apoyar con 1 pasajes aéreos Arica - Santiago - Arica para participar de dicha actividad. Se adjunta: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta de solicitud ➤ Certificado de Invitación

EXMCMC

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curriculum de Deportista ➤ Certificado de Personalidad Jurídica ➤ Cédulas de Identidad del Beneficiario 														
III.- OBJETIVO:															
<p>Objetivo General: Promover la práctica deportiva, mediante el apoyo a iniciativas que permitan el acceso a instancias de competición.</p> <p>Objetivo Específico: Contribuir al perfeccionamiento, mediante el aporte en pasajes.</p> <p>METODO DE EVALUACIÓN:</p> $\frac{N^{\circ} \text{ de competencias } 2018}{N^{\circ} \text{ de competencias } 2019} \times 100$ <p>VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro fotográfico</p>															
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS															
4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica. 														
4.2.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA ARICA – SANTIAGO – ARICA (detalle según anexo)</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>300.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 300.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	1 PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA ARICA – SANTIAGO – ARICA (detalle según anexo)	300.000	TOTAL	300.000								
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
1 PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA ARICA – SANTIAGO – ARICA (detalle según anexo)	300.000														
TOTAL	300.000														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.														
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales															
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA ARICA – SANTIAGO – ARICA (detalle según anexo)</td> <td>215.22.08.007.003.001</td> <td>DIDECO (GTO. PASAJES – OTROS)</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">VALOR TOTAL</td> <td>300.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	1 PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA ARICA – SANTIAGO – ARICA (detalle según anexo)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (GTO. PASAJES – OTROS)	300.000	VALOR TOTAL			300.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
1 PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA ARICA – SANTIAGO – ARICA (detalle según anexo)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (GTO. PASAJES – OTROS)	300.000												
VALOR TOTAL			300.000												

El monto del Programa es de **\$300.000.-**

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los Contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldía Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/CCG/nqq.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206203